

EL NOTICIERO PALMA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redaccion y Administracion, S. Pedro, Calle, 7, de S. M. 4:3 n.

UNA peseta al mes.

Teléfono núm. 10

AÑO III.

Palma Viernes 24 de Febrero de 1893

NÚM. 657.

LAS ISLAS HAWAI

Ya sabemos que la reina de las islas Hawai ha sido destronada por medio de una revolucion y que se espera la anexion de que este pequeño reino á los Estados Unidos, cuya influencia es allí grande.

Todo lo que ha pasado de un siglo acá en aquel archipiélago oceánico parece cosa de novela. En menos de cien años un pueblo salvaje, saliendo de su estado de barbarie, de su pasado misterioso, se asimila la civilizacion europea, organiza su existencia por el modelo de las sociedades adelantadas, introduce sabias leyes y llega á un curioso grado de prosperidad.

Donde antes se adoraban groseros tefiches y se consumaban horribles sacrificios se ven hoy edificios de buena arquitectura, bancos, ministerios. Hay tribunales serios y en vez del despotismo feroz y supersticioso, el rey solo tiene derechos muy restringidos, sometiendo sus actos á una inspeccion severa.

Esta metamorfosis no tiene comparacion en la historia sino con la del pueblo japonés. Y aun este pueblo ya tenia antes su civilizacion especial, su arte, su industria, su literatura. Pero los hawaianos han salido del caos; de la anarquía, de un abismo de sangrientas violencias. Todo estaba por crear. En una de estas islas fué donde los salvajes dieron muerte horrible al capitán Cook.

Sin embargo, poco tiempo despues de este acto de barbarie, empezó á fundarse este reino y á entrar en el camino de la civilizacion, gracias á un hombre de génio, Kamchamcha.

Fué este un jefe que tuvo la idea de agrupar en un estado todos los pueblos de su raza. Claro es que para realizar este proyecto no empleó desde luego la persuacion. Tuvo que guerrear y que matar; pero deseaba alcanzar una era de paz y fué muchas veces magnánimo y generoso, cosa bastante nueva entre los salvajes. Logró atraerse á más de un jefe vencido, perdonándole la vida y explicándole sus vastos planes.

Conociendo que los europeos que habia entrevisto disponian de medios poderosos, consiguió adherirse dos marinos de una goleta americana y con su ayuda esbozó un principio de organizacion.

Pronto los buques extranjeros pudieron arribar sin peligro á sus playas y se instalaron comerciantes en sus dominios. Redactó leyes, fundó la ciudad de Honolulu, imitó á los europeos, siguió sus indicaciones y cimentó verdaderamente su gobierno.

Lleno de grandiosas ambiciones, pensaba unir á su corona las demás islas oceánicas, pero la muerte le cerró el paso. Sin embargo, las islas Hawai quedaban ya abiertas al progreso.

El verdadero sucesor de este hombre notable, en cuanto se refiere al desarrollo del reino, fué Kamehameka IV, quien completó y acabó la obra civilizadora.

Habia visitado la Europa y de esta tomó el sistema gubernamental parlamentario que aplicó á su reino. Desde entonces hubo que tomar por lo serio este país, tan viejo y tan joven á la vez. Todo se estableció allí á la europea; se extendió la instruccion y se borraron los vestigios de la pasada barbarie.

Por desgracia Kamchamcha IV tenia el vicio de la embriaguez y en un acceso alcohólico mató á un inglés consejero suyo y que le hacia ciertas observaciones. ¡Una gota de la sangre salvaje!

Aspues de esto no tenia mal corazon y la prueba de ello es que murió de pena y de remordimientos poco tiempo despues. ¡Los soberanos de Europa, que hacen matar infinidad de hombres en sus guerras, viven muy tranquilamente! Bajo el reinado del príncipe que le

sucedió en el poder Hawai continuó desarrollándose, pero desde entonces viene luchando con las tentativas anexionistas de los Estados Unidos, pues, como sabe todo el mundo el apetito de la raza anglo-sajona es terrible.

Hawai ha entrado tan de lleno en el camino de la civilizacion que no ha tardado en conocer las crisis gubernamentales, tal vez por imitar en todo á Europa.

Los telegramas dicen que la reciente revolucion no ha costado efusion de sangre, pero la de 1873 fué bastante violenta y no se restableció el orden sino por la intervencion de las dotaciones de los buques extranjeros.

Subió entonces al trono Kalakana un antiguo ministro, pues la raza de los Kamchamcha se extinguió, y no ha sido poco el trabajo que le ha costado conservar la autonomia de su patria.

Desde la caída de la reina que acaba de ser destronada, esta autonomia parece más comprometida que nunca: pues prescindiendo de otras cosas, la raza indigena será fatalmente englobada, en un momento dado, por los emigrantes americanos.

A no ser que apareciera otro génio para salvarla, pues ya hemos visto cuán grande puede ser la influencia de un hombre excepcional en el destino de los pueblos. De todos modos no perecerá ya sin haber representado su pequeño papel en el mundo, despues de tantos siglos de oscuridad.

UN CONFLICTO DEL ÚLTIMO CARNAVAL

Una cuestion tan insignificante como el lugar que debe ocupar un carruaje en fila, y tan clara que basta á resolverla en los demás países cualquier persona con insignias de autoridad, amenaza convertirse aquí en un verdadero conflicto de autoridades, acompañado de una cuestion personal.

Hé aquí los términos en que da cuenta de este suceso nuestro colega *El Tiempo*:

«Anoche se hablaba mucho en los círculos de un suceso ocurrido el último día de Carnaval.

Se decía que el hijo de un ex-ministro liberal que ocupa hoy un cargo importante, habia cambiado frases durísimas con un oficial de la benemérita, de servicio en la carrera que seguian los carruajes que circulaban por el Prado, Recoletos y la Castellana. Se añadía que la cuestion fué por desobedecer el hijo del personaje las órdenes de la pareja de la benemérita para que el carruaje que le conducía formase en la fila de coches, ya que no tenia autorizacion ni licencia para transitar por el centro del paseo.

La cosa debió adquirir un carácter muy agrío cuando el jefe que mandaba la fuerza detuvo, en calidad de detenido al caballero rebelde.

El caso es que, apenas tuvo noticia una importante autoridad militar de la detencion del jóven, se apresuró á comunicar por teléfono la orden de libertad, que fué cumplimentada en el acto, pero que ha producido tan mal efecto en el cuerpo de la Guardia civil, que ha habido conferencias de los jefes con el inspector general de este instituto, general Palacios, y como consecuencia de esto, una conferencia de este general con el ministro de la Guerra y rumores insistentes anoche de haber dimitido la autoridad militar que dió la orden de libertad al causante de todo este conflicto.

Parece tambien que entre el oficial agraviado y su interlocutor hay una cuestion personal que se ventilará de un momento á otro.»

LA REPUBLICA DOMINICANA

Varios periódicos de matices políticos diferentes, se han venido ocupando recientemente de las muestras que la república de los Estados Unidos de América está dando de anexionarse países en el mundo descubiertos por Colón, anexionaciones que merecen que los gobiernos de Europa con intereses en América, no dejen pasar sin tomar cartas en el asunto.

Una compañía Norte Americana acaba de adquirir por ciertos títulos el derecho de posesion de quinientos mil acres de terreno que circundan la bahía de Samaná, en la región Oriental de Santo Domingo, en frente y á muy corta distancia de nuestra pequeña Antilla.

Según el convenio, cuyas condiciones se harán públicas muy pronto, la compañía podrá explotar los bosques y las minas en toda la zona objeto del contrato, y que, por cierto, constituye la cuarta parte de la extensión total de la isla; construirá ferrocarriles y puertos, establecerá líneas de vapores de cabotaje, disfrutará del monopolio comercial en Sanamá, y organizará, por último, un servicio de aduanas, mediante el cual los protectores se hacen en realidad soberanos del país protegido.

Veamos cómo. Este servicio será confiado á tres agentes: uno nombrado por el gobierno dominicano, otro por los Estados Unidos, y el tercero por el consejo de administracion de la compañía concesionaria. Dicho se está, por lo tanto, que los intereses americanos estarán representados en la proposicion de dos á uno.

No parece á simple vista este hecho de gran importancia, porque es evidente que los nacionales de cualquier estado, pueden adquirir en otro donde no esté prohibido, terrenos y propiedades, sin que por ello se entienda que por implantar allí una industria, se trata de atacar la nacionalidad del estado en cuestion.

Pero como en los tiempos modernos la hipocresía de las individualidades ha llegado á posesionarse de los gobiernos, el hecho de que nos venimos ocupando merece especial y detenido estudio.

A los aprestos guerreros de antaño, caballerescos, nobles, como producto de las virtudes que adornaban á nuestros antepasados, han reemplazado la sorda guerra del arancel y la más traidora aún del comercio.

La riqueza de ciertos pueblos que en ese constante andar de la rueda de la fortuna, parece concedida para deslumbrar á los pobres, sirve más que nada, de medio para ir labrando una obra de deshonra nacional.

La exhuberancia de dinero en ciertos pueblos, hace para con otros el oficio vil que en las sociedades corrompidas ejerce el vicioso adinerado, en tratos de seducccion de la hija del trabajo. Y así como el padre de familia que vé su honra en asechanza por los halagos de lujo, extrema un día y otro, la guarda de lo que tanto ama, así los pueblos pobres deben con mayor empeño, sin desalientos ni debilidades, defender con tesón, con entereza, lo que pueda ser en su día, más ó menos próximo, un peligro para la honra de todos, cuya guarda le ha sido confiada.

La conducta observada por los Estados Unidos con las islas Sandwich que ha hecho suyas recientemente, parece indicarnos con claridad el fin que á Santo Domingo le estaria reservado, si nuestro Gobierno y los demás que como él tienen derechos en América, permanecieran silenciosos en estos momentos.

No hace aun muchos días que *El Diario de Madrid* publicó, dándole toda la importancia que tenian, los *desahogos* de Mr. Call, y entonces señalamos el derrotero que siguió el Gobierno aunque tar-

diamente, obteniendo explicaciones satisfactorias del Gabinete de Washington. Hoy llamamos como nuestros colegas la atencion hacia el hecho referido; no porque abriguemos temores inmediatos por la mayor ó menor proximidad á nuestras posesiones españolas del absorbente pueblo yankee, sino porque aquello que no puede ser, no debe tolerarse ni consentirse.

Los norteamericanos que firmes en su teoría de Monroe, no consenten que nacion alguna europea ize su bandera en terreno del Nuevo Mundo, deben tener la suya plegada cuando pongan los ojos en países que no les pertenecen.

Es preciso recordar lo que ocurrió con Santo Domingo al ser reincorporado á España siendo su presidente el general Santana, cuyo hecho dió ocasion á que los demás Estados de la antigua América Española, vieran como un peligro para su independencia ondear la bandera española en la isla; amenaza que, aun tratándose de una misma familia é hijos de una propia madre, fué tenida en cuenta.

Hoy la amenaza para los pueblos latinos podía convertirse en realidad en cuanto se refiere á aquellas Repúblicas que antes fueron posesiones españolas.

Cuba y Puerto Rico, que viven nuestra vida, por cuya integridad ha corrido á torrentes la sangre española, y en cuyos territorios aientan millones de españoles mil veces dispuestos á morir defendiendo á la patria, no tienen por qué temer, aunque el inaudito hecho, origen de este artículo, se realizase.

Pero el honrado padre de las pudoras obreras que libran la vida trabajando y viviendo en el honor, debe impedir á toda costa que la prostitucion, siquiera se disfrazase con seda y pedrería, se aproxime á su hogar.

El Gobierno de S. M. debe cumplir sus altos deberes sin debilidades ni tardanzas.

CUERPO DE SEGURIDAD

No cabe duda alguna que este instituto se halla hoy en el mejor estado posible, si se tiene presente que á cada cambio de Gobierno quedan cesantes ó despedidos de 300 á 400 guardias para dar cabida á otros tantos recomendados, porque desgraciadamente en nuestro país hasta el guardia tiene que ser político, ó por lo mecos estar al servicio y devocion de un personaje que pertenece á tal ó cual partido.

La buena organizacion de este cuerpo se debe á la brillante oficialidad que lo manda, y á la direccion que imprime en el mismo el entendido y bizarro coronel Sr. Morera, el cual si es cierto no perdona falta alguna en el cumplimiento del deber, y llega hasta la exageracion, sabe en cambio defender y apoyar al que con razon recurre á él.

Oficiales jóvenes la mayoría de ellos, que han perfeccionado sus estudios en las Academias militares, y que antes de ingresar en este cuerpo han sabido batirse con el valor que da la dignidad, tienen que ser forzosamente buenos oficiales. Pero por desgracia (por que siempre hay un pero) el coronel Morera no puede hacer en favor de esta clase lo que seria justo y vamos á exponer.

Se halla Madrid dividido en diez distritos mas ocho inspecciones especiales, incluyendo las estaciones del Norte y Mediodía.

En esos distritos existe un retén armado y permanente, al mando de un capitán ó teniente, los cuales lo abandonan en momentos dados por que no habitan en las delegaciones como debiera ser en rigor, cuyo abandono puede prestarse á una serie de abusos incorregibles por no ser vistos, y lo que es más grave, que en un motín ó asonada quede el ar-

mamento custodiado tan solo por un cabo del cuerpo.

No gozan de beneficio ni privilegio alguno, soportando un servicio por demás penoso:

No tienen la suficiente autoridad que debiera; dárselos pues la absorbe el delegado para sí. En una palabra, es un funcionario que gira en todas direcciones, puesto que está mandado por lo militar y más aun por lo civil.

Este defecto de organizacion es causa, las más de las veces, de que se dibuje cierto antagonismo entre los dos cuerpos, antagonismo que no prospera en gracia á la cultura y buen sentido de ambas partes.

Sin embargo, por quien deba, debe pensarse que no es prudente que estas razones de desavenencia subsistan entre dos instituciones que tan íntimamente ligadas deben vivir.

Hay algo que hacer, y hoy que la manía de las reformas es tan general, no estaría demás pensar en alguna convenientísima para evitar el mal que lamentamos.

(La Reforma.)

UNA OPERA EN ALBÉNIZ

Isaac Albéniz, el artista español justamente apreciado y aplaudido en ocasiones múltiples por el público de Madrid, ha obtenido en Londres hace muy pocos días un éxito brillantísimo en la escena del teatro Lírico de la capital del Reino Unido.

Los periódicos ingleses han dedicado con ese motivo, tan halagüeño para nosotros, frases de encomio, alabanzas entusiastas al compositor español, que por modo tan brillante ha conseguido que el nombre de España suene con delicadísima dulzura en los oídos del público londinense.

La ópera cómica *The Magic Opal* se ha estrenado en el teatro Lírico. Sus autores, Isaac Albéniz y Mr. Arthur Law, fueron llamados á escena al final de la obra. Todos los periódicos de Londres publicaron al día siguiente del estreno extensos juicios críticos de la ópera, apreciando con elogios unánimes los méritos de *The Magic Opal* y asegurando para nuestro compatriota legítimos y más brillantes triunfos en su carrera artística.

El *Morning Post*, especialmente, sin diferir en sus juicios de los de sus colegas de la capital de Inglaterra, hizo un juicio crítico, más que de la obra, de la personalidad artística del Sr. Albéniz, á quien considera como compositor de elevada inspiración y maestro en el arte de combinar las delicadezas de la melodía con la fuerza de la instrumentación laboriosa y concienzuda.

No es posible, dice *Morning Post*, apreciar ni juzgar los detalles de *The Magic Opal*. Ni los conocedores de los secretos del arte, podrían seguramente emitir juicios definitivos acerca de una obra en que la variedad de motivos, sin descomponer un solo momento la unidad del conjunto armónico, puede servir para mayores y diversas ampliaciones.

Bien merece *The Magic Opal*, por su nomenclatura y su tendencia, que se la señale con el título de «New and original ópera.»

Nótase en ella algo del *esprit* con que Leon Delibes caracteriza todos sus trabajos, y algo tambien de la estructura de las composiciones de Bizet, que tanto distingue al autor de *Carmen* de las inclinaciones de sus contemporáneos, los demás maestros en el arte.

Mas, con todo eso, el Sr. Albéniz ha dado á su ópera el sello de originalidad que ya se ha advertido, y que el público de Londres ha apreciado con justicia en toda su labor artística.

El *Concierto fantástico*, que tantos y tan convencidos admiradores tiene, puede una idea de lo que es la instrumentación de la ópera *The Magic Opal*.

En esa parte tiene el Sr. Albéniz personalidad característica y propia. Todo es suyo; nada ha tomado de los demás.

«En cuanto al libreto—añade *Morning Post*—poco hay en él que obligue á serias y profundas consideraciones. Mr. Arthur Law ha hecho uso excelente de sencillos materiales.

Todo el *imbroglio* gira alrededor del mágico poder de un anillo, que tiene la virtud de conceder al que lo posee beneficios sin cuento.

La acción se desarrolla en Grecia y la fábula se inspira en el convencionalismo

de conceder á una princesa poderío y dominio absoluto donde quiera que pone su planta, hasta que el anillo maravilloso desaparece por una intriga de gente ambiciosa que se dedica á hacer fechorías.

El diálogo es vivo é ingenioso y la obra tiene escenas cómicas de mucho efecto.

Pero lo saliente, lo principal, lo que se sobrepone, lo que queda en el gusto y en el corazón del público, es la música.

La ópera es una pieza sinfónica de gusto excelente.

El primer acto es el mejor de la obra. La serenata oriental, la pieza «When I was á babay», merecen toda clase de elogios.

En el segundo acto, el compositor hace verdaderos alardes de instrumentación poderosa. El cuarteto es una pieza inmejorable, que revela todo el talento artístico del señor Albéniz.

El final de *The Magic Opal*, tiene primorosos efectos, que no desmerecen del conjunto de la obra.

La interpretación ha sido todo lo buena que el trabajo del Sr. Albéniz merecía.

Mis Aida Jenoure, miss May Johe, miss Surie Vaughan y Mr. Harry Monkhouse, Mr. Johns Child y Mr. Walhace Brownlow, trabajaron con verdadero amor.

El empresario del teatro Lírico, Mr. Horace Sedger, no ha perdonado gasto alguno para poner la obra con todo el lujo y la minuciosidad de detalles que los autores hubieran podido exigirle.

El director artístico, Mr. Herbert Bunting, merece también señalados elogios por su difícilísimo trabajo.»

Nada más dicen los periódicos ingleses, y eso basta para que nos sintamos enorgullecidos del éxito brillantísimo que ha obtenido en país extranjero un compatriota nuestro, un artista de mérito indiscutible, Isaac Albéniz.

Que *The Magic Opal* no sea el último de sus triunfos.

TERRIBLE VENGANZA POPULAR

Con este epígrafe publica *Las Nove-dades*, de Nueva York, la relacion de un nuevo lynchamiento realizado en el pueblo de París (Texas).

Un negro llamado Smith, verdadera bestia humana que eclipsa todos los tipos monstruosos descritos por Zola, atrajo, por medio de confites, á una hermosa niña de tres años y medio, hija del agente de policía Henry Vance.

Realizado un crimen que no puede describirse, degolló á su víctima.

No tardaron en ser hallados los restos de ésta, y en organizarse una activa persecucion del criminal, que al fin fué capturado. Los habitantes acordaron que fuera conducido á la escena de su crimen, inmediata á París, para allí ser quemado vivo.

En cumplimiento de este propósito, una multitud que no bajaría de 2.000 personas, arrebató al negro del poder de las autoridades, y echándole una soga al cuello, se lo llevó, en una carreta, al prado fatídico donde había cometido sus crímenes.

Más de quince mil personas rodeaban un tablado que en el lugar de la ejecución se había erigido, colocándose en su centro, donde se le sujetó á una estaca, despues de haberle desnudado el tronco.

El padre de la niña asesinada, un hijo suyo y dos primos, ejecutores designados para aplicar el tormento, comenzaron por quemar con hierros candentes los piés del negro, las piernas, la region estomacal y el rostro.

Los chirridos secos que producía la carne al quemarse y los gritos penetrantes de la víctima, causaban las delicias de los espectadores.

Los hierros fueron despues aplicados á los ojos, quedando en su lugar dos cuencas huecas y horribles, é introducidos despues en la garganta de la víctima que seguía retorciéndose, dando pruebas de una vitalidad asombrosa.

Este horrible tormento duró más de media hora.

Satisfecha ya la venganza de los deudos de la niña, hizose una pira de leña alrededor del negro; rociósele con petróleo, y se aplicó fuego.

Las llamas quemaron las cuerdas que sujetaban al étispe, cuyos restos, carbonizados, y ya exánimes, cayeron fuera del tablado para ser arrojados de nuevo

á la hoguera, donde fueron consumidos por completo.

Por si algo faltara para caracterizar la comarca, el alcalde de París, para celebrar el suceso, anunciado de antemano como una funcion teatral, y que acudieron á presenciaria gentes de todos los pueblos á la redonda, dió un bando cerrando las escuelas públicas.

La opinión, en modo alguno se ha indignado por tal salvajada.

Lo atroz de los crímenes por el negro cometidos; la justa indignación popular; la lentitud, y, en casos dados, ineficacia de la ley, son otros tantos datos que aquella prensa tiene muy en cuenta, como atenuación de la ferocidad de las turbas.

Al día siguiente de la ejecución, veíase mucha gente revolviendo las cenizas de la fúnebre pira para recoger, á modo de amuletos, los objetos que no había destruido el fuego.

REPOSICION DE ALCALDES

TENIENTES Y CONCEJALES

La *Gaceta* publicó una Real orden-circular del ministerio de la Gobernación, dirigida á los gobernadores civiles de provincias, disponiendo se dé cumplimiento al artículo 36 de la ley electoral.

La Real orden dice así:

«Por la regla 4.ª de la Real orden-circular de este ministerio, fecha 6 de los corrientes, publicada en la *Gaceta* del siguiente día, se recordaron á V. S. las disposiciones legales vigentes acerca de la presidencia de las Mesas electorales, y como complemento de aquéllas, considera el Gobierno de S. M. oportuno hacer también presente á V. S.:

Que el párrafo tercero del art. 36 de la ley electoral de 26 de Junio de 1890, establece que no podrán presidir las Mesas electorales los alcaldes, tenientes y regidores que desempeñen sus cargos interinamente por causa de suspensión administrativa de los propietarios, cuando contra éstos no se hubiese dictado auto de procesamiento.

El siguiente del propio artículo determina que las suspensiones administrativas de alcaldes y concejales; contra quienes no se haya dictado auto de procesamiento, cesarán diez días antes del señalado para la votación.

No necesita el Gobierno de S. M. encarecer á V. S. la conveniencia de que las disposiciones que quedan copiadas sean rigurosamente cumplidas, á fin de que en su omisión se pueden fundarse protestas en la próxima campaña electoral, y con el objeto demostrar el celo y exquisito cuidado con que se procura la observancia de la ley, que regula y garantiza la solemne y trascendental funcion del ejercicio del sufragio.

Si surgieron, lo que no es de esperar, dificultades ó desobedientes, debe V. S. vencerlas, poniendo á los alcaldes, tenientes y concejales interinos, que en las últimas incurran á disposición de los tribunales de justicia, como responsables del delito de prolongación de funciones. Con el mismo rigor deberá V. S. exigir el cumplimiento de la real orden de 18 de Febrero de 1891, la cual dispone que las suspensiones administrativas de alcaldes, tenientes y concejales que hubieran cesado diez días antes de la elección por virtud del art. 36 de la ley de 26 de Junio de 1890, vuelvan en cuanto termine el período electoral á la normalidad de su estado de derecho, para la aplicación íntegra de los preceptos de la ley municipal». Es decir, que la palabra «cesarán» empleada en el artículo de la ley, no ha de tomarse en el sentido de cerrarse el término de la suspensión y quedar éste anulado, sino en el de quedar meramente interrumpida en sus efectos durante el período de las elecciones.

En virtud de lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente, ha tenido á bien disponer:

1.º Que sin pretexto alguno haga V. S. que se cumplan los párrafos tercero y cuarto del artículo 36 de la ley electoral de 26 de Junio de 1890, disponiendo que los alcaldes, tenientes y concejales que estén suspensos, pero no procesados, vuelvan al libre ejercicio de sus funciones el día 23 del mes corriente.

2.º Que si los alcaldes, tenientes y regidores interinos resistieran las órdenes de V. S. para que dejen temporal-

mente sus puestos á los propietarios, á pesar de ellas pretendieran continuar de desempeñandolos, haga V. S. que se respete el mencionado artículo por los medios que tiene á su alcance, incluso el de poner á los que desobedezcan á disposición de los tribunales de justicia, á los efectos del art. 385 del Código penal.

3.º Que los alcaldes, tenientes y regidores suspensos vuelvan á su estado de suspensión el 20 de Marzo, empleando V. S., para hacer respetar y cumplir la real orden que así lo dispone, los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, encargándole que publique esta circular en la *Oficial* de esa provincia.—

Gonzalez.»

LA JUNTA CENTRAL DEL CENSO

La nota saliente de la reunion celebrada por esta junta, es que volvieron á dividirse las fuerzas liberales y conservadoras, como ocurrió cuando se ensayó este nuevo organismo, con la diferencia de que así como en aquella ocasion llevaron la peor parte los conservadores, ayer quedaron en minoría los liberales: de donde resulta que la junta es siempre de oposicion.

Se trataba del censo del colegio especial de Verín, y despues de amplia discusion, en que intervinieron los señores Sagasta y Cervera, defendiendo el voto particular del Sr. Salmeron, contrario á la aprobacion del mencionado censo, y el Sr. Silvela, combatiendo aquél y defendiendo la legalidad de éste, se sometió el punto á votacion, y resultó aprobado el censo por los Sres. Pidal, Elduayen, Cárdenas, duque de Mandas, Silvela, marqués de San Carlos, Denvila y Capdepon, contra los señores Sagasta, marqués de la Vega de Armijo duque de Almodóvar, Nuñez de Arce y Cervera.

Llamará la atencion que el Sr. Capdepon sumara su voto con el de los conservadores, y que se pronunciara por tanto en contra del criterio del jefe de su propio partido, á los que no recuerden que el exministro liberal se manifestó partidario de la legalidad del colegio especial de Valencia, y por tanto tenía que ser lógico consigo mismo, sin que esto quiera decir que no lo fueron los demás liberales, pues lo único que resulta de la reunion de ayer es la confirmacion de que los vocales de la junta suprema proceden como conviene á sus respectivas parcialidades políticas.

Prejuzgada la legalidad de los colegios especiales, por haber acudido ayer con más puntualidad los conservadores que los liberales, se aprobaron sin discusion los censos correspondientes á los de Alba de Tormes y Medina del Campo con la salvedad del Sr. Cervera que anunció que sus amigos políticos llevarán esta cuestion á las futuras Cortes.

Terminado este asunto, se dió cuenta de las siguientes consultas:

Del vicepresidente de la comision provincial de Oviedo, preguntando si los concejales interinos nombrados por el gobernador pueden presidir las mesas electorales cuando hayan sido declaradas nulas las elecciones en que fueron elegidos los concejales propietarios.

Del alcalde de Grado, sobre si pueden presidir las mesas electorales los concejales interinos cuando el Ayuntamiento formado por los propietarios ha sido procesado, ó deben presidirlas los concejales que salieron en el anterior bienio.

De una exposicion de Santa Marta de Ortigueira, suscrita por la mayoría de los concejales suspensos, pidiendo ser reintegrados en sus cargos.

La junta acordó, á propuesta del señor Pidal, que pasen dichas consultas á las ponencias respectivas para que informen; pero parece que será inútil, porque la junta no volverá á reunirse, como ya anunciamos, hasta que pasen las elecciones.

Sección Insular

Lo más notable que en la actualidad ocurre en la Isla de Ibiza es la santa misión que están dando los insignes PP. Orts y Boadera, en la iglesia de Sauto Domingo, la mas capaz de todas las de la ciudad de Ibiza, llenándose completamente dos veces al día, á las seis de la mañana y á igual hora de la tarde, probando cumplidamente la justa fama que por do quiera les precede. Se esperan copiosos frutos de tan notables operarios de la viña del Señor.

Dice *La República* que á las tres de la tarde del domingo último, en la Capilla evangélica de esta ciudad, calle de la Almidonera, número 14, se celebró un bautismo de una niña de edad de treinta y cuatro días, poniéndole los nombres Evangelina, Pérsida, Coligny, hija de su amigo y correligionario don José M. Rodríguez, y de su democrática esposa D.^a Antonia M.^a Suau.

Ha sido nombrado administrador principal de correos de Murcia el que hasta hace poco lo habia sido de esta provincia, D. José Galvany.

Han sido puestos á disposición del Juez municipal tres vecinos de Sansellas que apedrearón la casa de una mujer rompiéndole las puertas de la ventana del cuarto dormitorio.

El delegado del Gobierno en Menorca ha teleografiado al Sr. Gobernador, dándole cuenta de un siniestro marítimo ocurrido á la entrada del puerto de Mahon.

El yacht de recreo inglés *Zoe* naufragó, en la tarde del miércoles, al pretender ganar el puerto, perdiéndose totalmente.

La tripulación y pasajeros se salvaron y, en vista de haber tocado el buque en Marsella el día 11, fueron despachados, despues de cuidadosamente atendidos á lazareto sucio.

Igualmente quedaron incomunicados algunos marineros mahoneses que habian rozado con los naufragos.

Dentro de pocos dias quedará instalado en esta ciudad, Plaza del Olivar, un salon de tiro, encontrando los señores aficionados patos, gallinas, palomos, etc. como tambien toda clase de armas con que ejercitarse.

Segun noticias el Sr. Gobernador de esta provincia ha autorizado á la compañía que dirige el señor Manera para dar funciones en el Teatro-Circo durante la presente cuaresma.

La primera funcion tendrá lugar el próximo domingo.

Nuestro paisano D. Miguel Llabrés y Salom ha obtenido el título de licenciado en medicina y cirugía en la Universidad de Barcelona.

Están efectuándose obras de albañilería en el baluarte del Sitjar, que, por lo visto, será cerrado al público. Solamente se deja espedito el camino que circunvala casi toda la ciudad.

El célebre astrónomo Sr. Yagüe vaticina buen tiempo para la fase de luna cuarto creciente que empezó ayer á las diez y cincuenta minutos de la mañana.

Veremos si acierta el Sr. Yagüe ó si se nos realizó las tempestades que predice el Sr. Noherlesoom.

El temporal de estos dias tiene detenidos en nuestro puerto varios buques, que se hallan despachados para diferentes puertos.

Por causa del mal tiempo, suspendieron ayer tarde su salida los vapores *Palma* y *Union* para Barcelona y Valencia respectivamente. Por idénticas causas no llegaron ayer los correos de Barcelona y Mahon.

Se teme con fundamento que la enfermedad de que se encuentra atacado nuestro apreciable compañero D. Juan Villalonga tenga un fatal desenlace.

Hacemos votos por su pronta mejoría.

De *El Liberal Palmesano*. «El miedo hace correr por aquí algunas voces que nos importa desmentir. Se ha insinuado la especie de que el Gobierno dispensa su benevolencia á cierto candidato de oposicion, mas claro, al Sr. Conde de Sallent. Es absolutamente falso.

El Gobierno no ha tomado acuerdo alguno respecto de los que hayan de ser candidatos á la diputacion á Cortes por esta circunscripcion, sino que ha dejado este asunto á la iniciativa del partido liberal de Mallorca, mucho menos se ha ocupado ni se ocupará en proteger á candidatos adversarios.

Los que salgan diputados lo serán por la libérrima voluntad del país que, á Dios gracias, empieza á tener conciencia de su dignidad y de sus derechos.

Esta circunscripción no entra para nada en casillas oficiales, ni sueña con esto más que alguien que se sale de las suyas al advertir que va faltando la tierra bajo sus piés.»

Entre los corderos que trajo ayer de Alicante el vapor *Lulio* hubo cuatro muertos por asfixia, los cuales fueron arrojados al mar fuera del puerto.

La joven que desapareció de la calle de Ballester fué encontrada por el novio desairado, siendo él quien la presentó á los padres.

Dos marineros encargados de tirar al mar los cuatro corderos que se encontraron muertos en la bodega del vapor *Lulio* al pasar, en un bote frente á la punta de la prolongacion del muelle, oyeron entre las rocas los lamentos de una voz humana que se quejaba. Se acercaron al sitio de donde salia la voz, encontrándose con un pobre hombre que habia tenido la desgracia de caerse al caminar sobre las rocas dislocándose un pié en términos que no podia andar ni salir de aquel atoladero.

Llevado al muelle se le colocó en un carruaje que le condujo á su casa.

Dice un colega: «Hemos visto á muchos fumadores usar estos aparatitos que contienen yesca, pedernal y eslabon. Quizá volvamos á las cuerdas encendidas y colgadas junto á las puertas de las tabernas.»

Más probable es que los electricistas nos proporcionen el medio de prescindir en absoluto de los fósforos sin tener que acudir á esos antiguos procedimientos.

En una zanja que se abrió ayer en la calle de San Miguel, tuvo la desgracia de caer una caballería, costando muchísimo trabajo el sacarla.

Se causó varias rozaduras.

Por Real orden del dia 15 del corriente, han sido declaradas limpias las procedencias de Brujas, Bélgica y las de San Petersburgo, Rusia, cualquiera que sea la fecha de su salida, por haber desaparecido el colera de dichos puertos.

La Factoria de subsistencias mi-

litares de Mahon, anuncia para el dia 13 de Marzo próximo la subasta de la Harina flor, cebada, paja corta leña, y sal que necesite dicha Factoria, advirtiendo que los artículos que se compren deben ser libres de todo gasto y conducidos al pié de los almacenes de aquella isla.

Noticias del ejército. Ha sido destinado á la 2.^a compañía de la guardia civil de esta Comandancia de las Baleares, el segundo teniente ingresado del arma de infanteria D. Manuel Onceñi Labrador.

El de igual clase D. Angel Ladron de Cegama que servía en esta compañía pasa á la 5.^a de la Comandancia de Búrgos.

Se ha accedido á la instancia presentada por el sargento primero graduado, segundo licenciado residente en esta plaza Don Eugenio López García solicitando el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, debiendo quedar afecto á esta zona militar.

Ha sido ascendido á capitán el primer teniente de carabineros que presta sus servicios en esta Comandancia D. Andrés Trevino Garcia.

La Comision encargada de recoger los productos de la mujer, que deben figurar en la exposicion de Chicago, se volvió á reunir ayer á las once en el Gobierno de Provincia, con el delegado Sr. Padrós, visitando el Real Colegio de la Pureza, en union del provisor D. Enrique Reig, siendo recibidos por la Superiora de dicho colegio D.^a Alberta Gimenez con la amabilidad y cortesia que tanto distinguen á tan laboriosa como entendida profesora; prestándole su valiosa cooperacion para que las Baleares ocupen un lugar distinguido en tan importante Certámen. Des ofreció además la Sra. Gimenez, una de las salas de dicho Colegio, para que en ella puedan depositarse los objetos que vayan recogiendo, por ser un lugar bastante céntrico y capaz para el objeto y pueden además reunirse las Sras. que lo tengan por conveniente, con más libertad é independencia que en las oficinas del Gobierno.

Esta mañana á las once se reunirá de nuevo la Comision.

El dia 27 del corriente á las once de la mañana, tendrá lugar en el edificio del Consulado, la venta en pública subasta de los siguientes géneros procedentes de abandono:

Nueve mil seiscientos veinte y un litros vino comun tinto de 15 1/2 grados alcohólicos, á 16 céntimos de peseta el litro.	1539'36
Veinte cascos envases del anterior á diez pesetas uno.	200
Total.	1739'36

Ayer á las siete de la noche cayó una ligera llovizna sobre esta ciudad; á cosa de las nueve cesó la lluvia y se serenó, continuando el viento aunque no con la fuerza de los dias anteriores.

Esta tarde se embarcará con direccion á Madrid nuestro particular y querido amigo D. Miguel Socias y Caimari, Gobernador de Pangansinan.

Despues de corta, pero aguda enfermedad, pasó anteayer á mejor vida, Sor Clara Mulet, superiora de las Hermanas de la Caridad del pueblo de Campanet, á los cincuenta años de edad y treinta y tres de hábito.

Durante su vida, Sor Clara Mulet ha sido un modelo de humildad y de cariño para los enfermos que ha tenido á su cuidado, prodigándoles siempre palabras de consuelo, tanto en el Hospital de esta Ciudad como en el de Ibiza, en cuyos establecimientos ha servido durante más de treinta años y últimamente en el pueblo de Campanet, en donde entregó su alma al Señor; así es que su muerte ha sido muy sentida por todas aquellas personas que tuvieron la dicha de alternar con ella, mereciendo siempre las mayores alabanzas de sus superiores por tan honroso comportamiento.

Damos el más sentido pésame sus afligidos hermanos, nuestros amigos, por tan irreparable pérdida deseando al propio tiempo que Dios conceda la paz eterna á la finada.

La invencion de la «Emulsion Scott» ha producido infinitos beneficios á la humanidad.

Lerida 9 julio 1885. En cuantas ocasiones me ha sido imposible hacer uso del «Aceite de Bacalao» por repugnancias invencibles de los enfermos, ó por no soportarlo los delicados, he recurrido á su precioso preparado, obteniendo excelentes resultados. La feliz idea de combinar con el «Aceite de Bacalao» los hipofosfitos de cal y de sosa, hacen de su agradable Emulsion uno de los más poderosos reconstituyentes.

Felicito á Vds. por su descubrimiento.

Su alectisimo S. S. Q. B. S. M. Dr. AURELIO ZARDOYA GARCÉS. Médico por oposicion del Cuerpo de Sanidad del Ejército.

Servicio telegráfico particular (DE LA PRENSA ASOCIADA) Madrid 21, 7'10 n.

Ha fallecido el senador Sr. Gargollo.

Indicase al general Blanco para el mando superior de Filipinas y al general Azcárraga para la capitania general de Cataluña.

A pesar de las reiteradas instancias de sus amigos y de algunos personajes de la situacion, el señor Silvela se ha negado rotundamente á tomar asiento en las futuras Córtes.

Madrid 21, 7'11 n.

D. Venancio estudia dos proyectos para reducir á la España á 15 regiones, ó sea suprimir 20 provincias, antes se estudiará la division territorial.

Madrid 21, 10 n.

La Correspondencia dice que el Sr. Montero Rios saldrá del Ministerio á la primera crisis que se plantee.

En las reformas del Ministerio de la Guerra se suprimen 8000 hombres y 500 caballos.

En Alcoy reina gran excitacion anarquista.

Concéntranse los Guardias civiles.

Madrid 22, 8'35 n.

En la causa del crimen cometido contra el niño del Escorial, el eufinado de Julian ha insistido en que éste mató al niño el 26 de Enero.

Después de los ultrajes Camilo ha quedado incomunicado.

Madrid 23, 9'40 n.

La prensa liberal cree que la candidatura católica solo producirá el triunfo de los republicanos en Madrid.

Coméntase la conferencia celebrada entre los Sres. Canalejas y Castelar.

Madrid 23, 9'40 n.

Se ha firmado un real decreto disponiendo que los tomates de Canarias que se importen á la Península é islas Baleares, gozarán de la franquicia de derechos.

Se indica para ocupar la comandancia de Marina de las Baleares al general Buenaventura.

Cultos Sagrados

MAÑANA SABADO
Santoral: Sta. Isora.
Vigilia de cuarenta horas: Empieza en S. Felipe Neri a Nra. Sra. de los Dolores.
Cultos Sagrados: En S. Nicolas y Hospital...

Movimiento local

Nacimientos
Dia 21.—Varones, 1 hembras 1.
Matrimonios
Tres.
Hospital civil
Dia 23.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 1 hembras 5.—Salidas, varones 0, hembras 0.—Defunciones varones 0, hembras 0.
Defunciones
Dia 23.
Matilde Sabater Matís 5 años Calatrava difteria.
Lorenzo Fábregas Faules soltero 68 años Hospital inanición.
Rosa Roselló Morro viuda 69 años Yerosos anemia.
Magdalena Piña Forteza tres años y medio Plateria sarampion.
Isabel Fernandez dos meses P. de la Libertad.

Seccion Comercial

movimientos de buques
Dia 23
FONDEADOS
De Mazagan polacra goleta «Suarah» c. D. Bernardo Servera 8 trip. ton. 167 garbanzos m. Palma.
DESPACHADOS
Para Valencia vapor «Union» capitan D. Juan Silgala 21 trip. ton. 401 efectos balija m. Palma.
Para Barcelona vapor «Palma» c. don Bartolomé Alzina 21 trip. ton. 545, efectos y balija m. Palma.

PRACTICANTE

Se necesita un practicante en Farmacia enterado en el despacho.—Farmacia de Miró, calle Colon 22 y Perejil 2.

Se vende

El predio denominado La Taulera Nova de maestro zapatero D. Bernardo Roig; se halla enclavado en el término municipal de Alaró y contiene terrenos de conradio, viñedo, higueral, almendros y plantel de id., con casa de labor y larga de unas trecientas cargas de caudal. Contiene tambien un gran local con las construcciones necesarias para la fabricacion de curtidos, que tanto se vende en union del resto del predio como por separado.

Se vende tambien: una casa situada en la villa de Alaró, calle del Mitx, núm. 12, con dependencia para establecer un gran taller de zapateria u otro semejante.

Otra casa en la misma villa, núm. 7 de la misma calle, lindante con la anterior. Y una cochera sita en la calle Nueva, núm. 56, de la misma poblacion.

La subasta para la venta de dichas fincas se celebrará en la casa consistorial de la villa de Alaró el dia 12 del próximo mes de Marzo a las once de la mañana; respecto a las casas y cochera se admitiran posturas para su conducto y para cada una de ellas separadamente.

Se adjudicará el remate al mejor postor, si la postura acomoda.

Los censos a que estén afectas las fincas que se vende se rebajarán del precio a razon del 6 p s si el vendedor no opta por su redencion previa.

Los títulos de propiedad se hallarán hasta el dia de la subasta en poder del Notario de esta ciudad D. José Alcover, ante quien deberán otorgarse en su dia las correspondiente escritura de traspaso.

Los gastos de estas matrices inclusive, y los de la subasta que se verifique serán totalmente de cargo de los respectivos compradores.

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma a Manacor y La Puebla.—A las 7:00 m. 2:45 y 3:30 (mixto) t.

De Manacor a Palma.—A las 3 (mixto) 7 m. y 5:45 t.

De La Puebla a Palma.—A las 7:25 m. y 5:25 t.

De Manacor a La Puebla.—A las 7 m. y 5:45 t.

De La Puebla a Manacor.—A las 7:25 m. 2:45 y 5:25 (mixto) t.

Tren periódico: Los dias de mercados en Inca.—De Inca a Palma a la 1 tarde.

Palma 30 de Setiembre de 1892.—El Director General, Guillermo Moragges.

PIEDRAS HOLLOWAY



Mediante este maravilloso remedio, las obstrucciones de todo genero, ya sean las que padecen la juventud...

Los primeros sintomas de toda enfermedad son siempre débiles por causa de un movimiento cual otra dolencia. Fíjese, que cuando con debilidad purifique la sangre e limpie el organismo de sus impurezas...

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento, que ha sido adoptado en las principales localidades de Europa para la cura de las ulceraciones y abscesos...

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las úlceras, abscesos, etc., etc., se debe aplicar el Unguento Holloway...

HERNIAS

(quebrauras) curacion radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERO centric-regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo...

EL MODUS VIVENDI

La primera casa en trajes para niños de 2 a 16 años.

Cármén, 3. Entresuelo Tetuan, 23, Esquina a la de Tetuan. Entrada al entresuelo.

Precio fijo. MADRID Precio fijo.

Esta casa recibe todas las temporadas modelos de Londres, París y Viena. Se remiten pedidos a provincias.—Uniformes para colegiales.

Banco de España

Sucursal en Palma de Mallorca

Debiéndose proceder a la corta de los cupones que vencerán en 1.º de Abril próximo venidero, correspondiente a los valores depositados en esta Sucursal se avisa a los interesados:

1.º Que podrán retirar los cupones en rama, previo pedido, así como avisar que se conserven unidos a los títulos:

Hasta el dia 16 del corriente, los de Deuda perpétua al 4 p s interior y amortizable.

Y hasta el 15 de Marzo próximo, los de Deuda perpétua al 4 p s exterior y Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

2.º Que transcurridos estos plazos, el Banco procederá a la presentacion y cobro de los cupones de Deuda interior y amortizable, que no hayan sido objeto de pedido ó aviso.

3.º Que no se admitirán en depósito los valores que contengan el indicado cupon de 1.º de Abril próximo.

Desde esta fecha los de Deuda perpétua al 4 p s interior.

Desde el dia 1.º de Marzo, los de Deuda amortizable al 4 p s.

Y desde el dia 16 del mismo Marzo, los de Deuda perpétua al 4 p s exterior y Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

4.º Que el Banco admitirá, desde luego a descuento, a razon del tipo que rija, los cupones de 1.º de Abril próximo, de la deuda perpétua interior y de la amortizable al 4 p s, estén ó no depositados.

5.º Que el minimum de percepcion por los descuentos será quince céntimos de peseta por cada factura.

6.º Que los cupones del vencimiento de 1.º de Abril próximo, de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y de los Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, se admitirán en negociacion desde la fecha de este anuncio, estén ó no depositados, con la bonificacion que diariamente se fijará en las oficinas del Banco.

7.º Que los cupones depositados de las mismas Deudas exterior y de Cuba...

de no se retiren en el periodo, desde la fecha de este anuncio hasta el 15 de Marzo próximo, se entenderá cedidos al Banco por los depositantes, con la bonificacion que se fijará por el mismo dia 16 del mismo Marzo; y será la equivalente al precio medio a que resulte la de los referidos valores negociados por el Banco en el citado periodo de tiempo.

8.º Que para el descuento ó la negociacion de los cupones depositados bastará la presentacion del resguardo de depósito respectivo.

Palma 13 Febrero de 1893.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

CAMBIO MALLORQUIN

Recaudación de cédulas personales. La Delegación de Hacienda de esta provincia, a instancia de esta Compañía, se ha servido manifestar a la misma, en comunicacion de esta fecha, que el plazo para la cobranza voluntaria del impuesto de cédulas personales queda ampliado hasta el dia 2 del mes de Marzo próximo venidero.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes que no se hayan provisto de dicho documento para que lo verifiquen antes del citado dia, pues de lo contrario incurrirán en los recargos que previene la vigente Instruccion del ramo.

Palma 13 Febrero de 1893.—Por el director gerente de la compañía arrendataria.—El Recaudador, Miguel Coll.

INDUSTRIAL ALGODONERA MALLORQUINA

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas, a la Junta General ordinaria que deberá celebrarse el dia 26 del próximo Febrero a las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de esta Compañía.

Palma 27 Enero de 1893.—El Presidente, José de Fuenmayor.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El Vocal Secretario, José G. Cepeda.

En la calle de los Olivos núm. 46 se venden todos los utensilios necesarios para montar un café a cafetin, como tambien una porcion de barriles de diferente capacidad.

Servicios

DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA
Linea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion a puertos americanos del Atlántico y puerto N. E. del Pacífico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor CIUDAD DE SANTANDER, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, Compeche, Frontera, Veracruz y puertos de Costa Firme y Pacífico.

El 20, de Santander, el vapor REINA MARIA CRISTINA para Ceruñá, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 23 de Barcelona y el 28 de Cádiz, vap. BUENOS AIRES, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales del Puerto-Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpan y Tampico.

Linea de Filipinas.—El 3 de Barcelona, vapor ISLA DE MINDANAO para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Servicios de Africa.—Linea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor BALDOMERO IGLESIAS para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los lunes, miércoles y viernes y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para mas informes en Palma, plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) n.º 5.

ISDENA MARITIMA

A contar desde el próximo viernes 24 del actual y los lunes, y viernes de las siguientes semanas, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, queda abierto el pago del dividendo acordado en Junta general, en las oficinas de esta Sociedad.

Palma 22 Febrero 1893.—El Presidente Pedro Sampol.

CAMBIO MALLORQUIN

A contar desde el 22 del actual quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde para el pago del dividendo complemento de beneficios del último ejercicio, acordado en la Junta general celebrada el dia 19 del corriente.

Palma 20 de Febrero de 1893.—El Director, Gerente.—Jacinto Felu y Ferrá.

Por ausentarse su

dueño, se vende todo el mobiliario de casa, así fino de sala, como ordinario de cuartos inferiores y demás: calle de San Miguel núm. 102 piso 2.º izquierda todos los dias de 11 a 1, excepto los festivos.

Se desea vender una

casa zaguán situada en esta capital calle del Real núm. 40 y otra contigua n.º 3.º. Darán razon en la Plaza de Cort número 4.—2.º

Subasta voluntaria

El dia 5 de Marzo próximo venidero, a las doce de su mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario de esta ciudad don José Alcover (Santo Domingo, 44, principal) la de una finca sita en el término de Cortix, denominada La Rota del Ariscal, campo y viña, poblada de higueros, almendros y otros frutales, que tienen de extension una carterada próximamente y pertenece a D.ª Antonia Ana Mateu y Carbonell. La subasta durará media hora y el remate se adjudicará al mejor postor, si la postura acomoda.

Los títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario, quien suministrará los demás informes que se deseen y autorizará en su dia la escritura de traspaso.

Los gastos de éste matriz inclusive, y los de la subasta serán de cargo del comprador.

Subasta voluntaria

El dia 3 de Marzo próximo, a las doce, en el despacho del Notario D. Miguel Ignacio Font se verificará la de una casa botiga y algorfa con tres pisos, sita en la calle del Socorro de esta ciudad, números 138 y 140, con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Notaria.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger.